



Oficio Circular Núm.5414/DEL/034/2017
Toluca, México, a 08 de agosto de 2017

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA**

PRESENTE

En atención al oficio Núm. PM/DIOP/SP/3340/2017 y con base en lo dispuesto en el artículo 33, apartado A, fracción II, de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), relativo a que los Municipios podrán disponer de hasta un 2% del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) que les corresponda para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), mismo que será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de ésta Secretaría, el Gobierno del Estado y el Municipio del que se trate, con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio, de acuerdo con lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

En virtud de lo anterior por medio del presente me dirijo respetuosamente a Usted, para hacer entrega de 1 tanto en original del Convenio debidamente firmado por las partes que intervienen y sus respectivos anexos técnicos, donde se formaliza la ejecución del "Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" 2017.

Finalmente me permito informarle que con fundamento en el numeral 3.1.2, fracciones III y IV de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS vigentes, los gobiernos locales deberán reportar trimestralmente la planeación de los recursos (incluido el PRODIMDF) en la MIDS, a más tardar 10 días naturales antes de concluir el trimestre, para que puedan reportar el uso de estos recursos en el Sistema de Formato Único (SFU) que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**RESPECTUOSAMENTE
DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL EN EL ESTADO DE MÉXICO**

JOSÉ LUIS CRUZ FLORES GÓMEZ

RAYS/zdgo

CONVENIO PARA FORMALIZAR EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PRODIMDF) Y ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA SU REALIZACIÓN, QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE SU DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADA POR EL LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ LUIS CRUZ FLORES GÓMEZ; EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADA POR DIRECTOR GENERAL DE INVERSIÓN LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ LUIS GÓMEZ MARTÍNEZ; EL MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, REPRESENTADO POR LA CIUDADANA ANA MARÍA BALDERAS TREJO, PRESIDENTA MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “LA DELEGACIÓN”, “EL ESTADO” Y “EL MUNICIPIO”, RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. La Ley de Coordinación Fiscal (en lo sucesivo “LA LEY”), en su artículo 25 señala los Fondos de Aportaciones Federales, entre los que se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Asimismo, se establece en el artículo citado, que los Fondos se integrarán, distribuirán, administrarán, ejercerán y supervisarán, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo V de “LA LEY”.
 2. En el artículo 33 de “LA LEY”, se precisa que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se integra por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (“FISMDF”) y el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (“FISE”). Así también, enuncia que el “FISMDF”, se destinará exclusivamente al financiamiento de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.
- Adicionalmente, el referido artículo 33 de “LA LEY”, establece que los Municipios o Demarcaciones Territoriales, podrán disponer de hasta un 2% del total de los recursos del FISMDF, que les correspondan para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional y que el programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno de la entidad correspondiente y el municipio o demarcación territorial de que se trate. Los recursos de este programa podrán utilizarse para la elaboración de proyectos con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio o demarcación territorial, de acuerdo con lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

DECLARACIONES

I.- "LA DELEGACIÓN" DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:

1. La Secretaría de Desarrollo Social es una Dependencia del Ejecutivo Federal de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

2. De acuerdo con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Desarrollo Social tiene entre sus atribuciones las siguientes:

- Coordinar las acciones que incidan en el combate a la pobreza fomentando un mejor nivel de vida, en lo que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos estatales y municipales, buscando en todo momento propiciar la simplificación de los procedimientos y el establecimiento de medidas de seguimiento y control;
- Evaluar la aplicación de las transferencias de fondos a entidades federativas y municipios, y de los sectores social y privado, que se deriven de las acciones e inversiones convenidas en los términos de este artículo;
- Coordinar, concretar y ejecutar programas especiales para la atención de los sectores sociales más desprotegidos, en especial de los pobladores de las zonas áridas de las áreas rurales, así como de los colonos de las áreas urbanas, para elevar el nivel de vida de la población, con la intervención de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes y de los gobiernos estatales y municipales y, con la participación de los sectores social y privado;

3. Cuenta con las facultades para la firma de este Convenio, como se establece en los artículos 1, 2, 37, 38, 39 y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.

4. Para los efectos del presente Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Calle Francisco del Paso Castañeda No. 107, Col. Universidad, C.P. 50130, Toluca, Estado de México.

II.- "EL ESTADO" DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:

1. Es una dependencia del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, de acuerdo con lo establecido en los artículos 78 de su Constitución Política; 19 fracción III, 23 y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, y 3 fracción XII, 9 fracción XI, 19 fracción III, y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de México.

2. Cuenta con las facultades para la firma de este Convenio, de conformidad con el acuerdo publicado en la Gaceta del Gobierno de Fecha 27 de Mayo de 2013; así como, lo señalado en el Manual General de Organización de la Secretaría de

Finanzas, publicado el 13 de Julio de 2015 en el que el Secretario de Finanzas delega y autoriza al titular de la Dirección General de Inversión facultades para la firma de este Convenio en representación de esa Secretaría y del COPLADEM del ejercicio fiscal al que corresponda, con fundamento en los artículos 15, 19 fracción III, 23 y 24 fracciones XXVII y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 40 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 77 fracción I, incisos b) y d) y 80 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como en los numerales 2, 3 fracción XII, 6, 7 fracción VI, 9 fracciones XI y XVII y 22 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de México.

3. Para los efectos del presente Convenio, señala como su domicilio el ubicado en calle Colorín No. 101, Colonia Lomas Altas, C. P. 50060, Toluca Estado de México.

III. - "EL MUNICIPIO" DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:

1. Es un municipio libre, investido de personalidad jurídica propia, de acuerdo a lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 112, 117, 122, 125 fracción II, 128 fracciones II y V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 27 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
2. Dentro de sus atribuciones se encuentra la relativa a proveer en la esfera administrativa todo lo necesario para el mejor desempeño de sus funciones
3. Cuenta con las facultades legales para celebrar el presente Convenio en términos de lo dispuesto por los artículos 31 fracción II y 48 fracciones IV y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y en la copia del acta de la sesión ordinaria de Cabildo anexa.
4. Para los efectos del presente Convenio señala como su domicilio legal el ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos No. 91, Colonia El Potrero, C.P. 52975, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.
Expuesto lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 1, 2, 41, 85, 107 y demás aplicables de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; 1, 25, 33, 48, 49 y demás aplicables de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 3 y 7 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 2, 9, 36 Bis, 37, 38, 39 y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes y demás normatividad federal aplicable; y los artículos 77 fracciones XXXIII y LI y 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 15, 19 fracción III, 23 y 24 fracciones XXVII y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 40 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 77 fracción I incisos b) y d) y 80 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios,

así como en los numerales 2, 3 fracción XII, 6, 7 fracción VI, 9 fracciones XI y XVII y 22 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de México; 6 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; las partes manifiestan su conformidad para celebrar el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto del Convenio. Mediante la suscripción de este instrumento, las partes convienen:

I. El Programa de Desarrollo Institucional del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México presentado por “**EL MUNICIPIO**” y en adelante denominado “**EL PROGRAMA**”, el cual se anexa a este Convenio, formando parte integral del mismo, está orientado a:

- a) Instrumentar y consolidar las capacidades administrativas, de planeación y de gestión, en materia social, del gobierno municipal;
- b) Contribuir al logro de una mayor coordinación intergubernamental y a un uso más eficiente de los recursos que se destinan al desarrollo institucional municipal;
- c) Orientar y consolidar la función ejecutiva de los presidentes municipales;
- d) Mejorar la capacidad de respuesta de los servidores públicos municipales;
- e) Crear entre los servidores públicos municipales una cultura de la mejora continua de la gestión pública;
- f) Mejorar y reforzar la capacidad operativa del Ayuntamiento para una mayor incidencia en el desarrollo económico y social, y
- g) Contribuir al uso más eficiente y transparente de todos los recursos que concurren en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

II. Establecer las bases para la coordinación de acciones entre las partes, para la realización de “**EL PROGRAMA**”.

SEGUNDA. Las partes convienen que la toma de decisiones en relación con la distribución de los recursos y operación de “**EL PROGRAMA**”, se efectuará en el seno del **COPLADE** y de conformidad con los términos del Anexo II, el cual incluye el Anexo Técnico General y el Anexo Técnico Específico que se adjuntan y forman parte integral de este Convenio. Asimismo, el **COPLADE** podrá designar un Comité Técnico para darle seguimiento a “**EL PROGRAMA**”.

TERCERA. - Para la realización del “**EL PROGRAMA**”, “**EL MUNICIPIO**” invertirá recursos financieros por un total de \$ 909,167.08 (novecientos nueve mil, ciento

sesenta y siete pesos 08/100 M.N.), lo que representa el 2% de los recursos que le fueron ministrados por "EL ESTADO" por concepto del "FISMDF", de acuerdo a lo dispuesto en "LA LEY" y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

CUARTA. - El ejercicio de los recursos a que se refiere la cláusula anterior, así como la realización de "EL PROGRAMA", quedan bajo la responsabilidad de "EL MUNICIPIO" de conformidad con lo establecido en "EL PROGRAMA" y de conformidad con los términos del Anexo II, el cual incluye el Anexo Técnico General y el Anexo Técnico Específico que forman parte integral de este Convenio.

QUINTA. "EL MUNICIPIO" será responsable de presentar la documentación comprobatoria del gasto de "EL PROGRAMA", el cual deberá ejercerse con estricto apego a los conceptos incluidos en el Catálogo de acciones establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social y en el Anexo II, el cual incluye el Anexo Técnico General y el Anexo Técnico Específico que forman parte integral de este Convenio.

SEXTA. Las partes convienen que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 33 de la "LA LEY", "EL MUNICIPIO" proporcionará a "EL ESTADO" y por conducto de éste a "LA DELEGACION", información sobre las acciones que hayan sido realizados con los recursos de "EL PROGRAMA" e informará a sus habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados.

SÉPTIMA. Las partes convienen que "EL ESTADO" y "LA DELEGACIÓN" proporcionarán a "EL MUNICIPIO" dentro de sus ámbitos de competencia, la asesoría y apoyo técnico que le sean solicitados para que éste pueda realizar adecuadamente "EL PROGRAMA" y cumplir con las obligaciones establecidas en el presente Convenio.

Para lo anterior, "LA DELEGACIÓN", podrá solicitar apoyo a la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Desarrollo Social para solicitar su opinión respecto de casos no considerados en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, de conformidad con las atribuciones que se señalan en el artículo 36 Bis del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.

OCTAVA. Las partes establecen que "EL ESTADO" se limitará únicamente a la revisión de "EL PROGRAMA", y conviniendo que "EL ESTADO" no podrá solicitar a "EL MUNICIPIO" le transfiera los recursos que le corresponden de "EL PROGRAMA", toda vez que para el ejercicio de dicho programa se requiere únicamente del acuerdo entre las partes que señala el artículo 33 de "LA LEY".

NOVENA. En términos de lo señalado en el artículo 49 de "LA LEY", las responsabilidades administrativas, civiles y penales en que incurran los servidores públicos federales o locales por el manejo o aplicación indebidos de los recursos del "FISMDF", serán determinadas y sancionadas por las autoridades federales, en los términos de las leyes federales aplicables.

DÉCIMA. El Convenio y el Anexo II, el cual incluye el Anexo Técnico General y el Anexo Técnico Específico que forman parte integral de este Convenio, se podrán revisar, modificar o adicionar de común acuerdo por las partes y sólo durante el ejercicio fiscal correspondiente al año de firma del Convenio original, con base en la normativa vigente para ese año.

Las modificaciones entrarán en vigor a partir de la fecha de firma del Convenio modificatorio, el cual se agregará al presente Convenio formando parte del mismo.

DÉCIMA PRIMERA. La formalización de “EL PROGRAMA” deberá sujetarse al procedimiento de integración, revisión y resguardo descrito para tal efecto en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes.

DÉCIMA SEGUNDA. Las controversias que surjan con motivo de la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, se resolverán de común acuerdo por las partes.

DÉCIMA TERCERA. Este Convenio surte sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta el 31 de diciembre del 2017.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman para su constancia y validez en tres ejemplares originales, en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 12 días del mes de julio del 2017.

Por “LA DELEGACIÓN”

LICENCIADO EN DERECHO
JOSÉ LUIS CRUZ FLORES
GÓMEZ
DELEGADO FEDERAL DE LA
SEDESOL EN EL ESTADO DE
MÉXICO

Por “EL ESTADO”

LICENCIADO EN DERECHO
JOSÉ LUIS GÓMEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE INVERSIÓN

Por “EL MUNICIPIO”



CIUDADANA ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

**Anexo II
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las
Demarcaciones territoriales del Distrito Federal**

SEDESOL
SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Anexo Técnico General

EXPEDIENTE TÉCNICO

DATOS GENERALES

Municipio: (1) ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

Ejercicio fiscal: (2) 2017

Monto del FISDMF: (3) \$45,458,354.00

2% del FISDMF: (4) \$909,167.08
(MONTO MÁXIMO A EJERCER)

% de PRODIMDF a Ejercer: (5) 2%

Monto del PRODIMDF a Ejercer: (6) \$909,167.08

Área responsable de la elaboración: (7) DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

Titular del área: (8) C. JAIME ARTURO RAMÍREZ CABELLO

Fecha de elaboración: (9) 30 DE JUNIO DE 2017

<p>Diagnóstico de la situación actual (10)</p>	<p>Actualmente la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas cuenta con espacios muy reducidos y en malas condiciones para dar atención a la ciudadanía, debido que las áreas se encuentran saturadas con equipo y materiales como papelería, limitando el espacio tanto para el personal que labora en esta dependencia como para la ciudadanía y contratistas que acuden a ella.</p>
<p>Objetivo (11)</p>	<p>Llevar a cabo las adecuaciones necesarias en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas con la finalidad de dar atención pronta y oportuna a la ciudadanía, así como a contratistas y proveedores, logrando un mejor aprovechamiento de los espacios existentes.</p>
<p>Justificación (12)</p>	<p>Dadas las condiciones físicas de la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas es necesario realizar modificaciones en la distribución de las diferentes áreas de la misma ya que al momento se cuenta con espacios inadecuados para una óptima atención a la ciudadanía, quienes necesitan espacios suficientes para ser atendidos en los diferentes procesos de la obra pública. Cabe señalar que de la adecuación que se realizará, tanto personal adscrito al área, como habitantes de las diferentes colonias del municipio, se verán beneficiados con espacios idóneos que resultara en servicios y atención con áreas apropiadas para un mejor desempeño de funciones.</p>



Proyectos




No. (13)	Nombre de la Modalidad (14)	Nombre de Proyecto (15)	Costo unitario con IVA (\$) (16)	Costo total con IVA (\$) (17)
01	Acondicionamiento de espacios físicos	ACONDICIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS		
		70.50 M2 DEMOLICIÓN DE MUROS DE TABLAROCA, INCLUYE: CORTE DE POSTES Y LARGUEROS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ACARREO DEL PRODUCTO DE LA DEMOLICION A 1a ESTACION DE 20 MTS.	\$23.08	\$1,627.140
		173.40 M2 DEMOLICIÓN DE AZULEJO, LOSETA, MATERIALES VIDRIADOS Y MOSAICO EN MUROS, POR MEDIOS MANUALES HASTA UNA ALTURA DE 3.50 MTS. INCLUYE: ANDAMIOS, RETIRO DE PEGAZULEJO Y/O MORTERO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION HASTA PIE DE CAMION PARA SU DESALOJO.	\$64.09	\$11,113.206
		43.00 M2 RETIRO DE PISO LAMINADO DE 6 A 12 MM. DE ESPESOR SIN RECUPERACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACAMELLONAMIENTO DE MATERIAL PRODUCTO DEL RETIRO Y ACARREOS DEL MISMO A PIE DE CAMION PARA SU RETIRO.	\$41.24	\$1,773.320
		57.00 PZA DESMONTAJE DE CONTACTOS O APAGADORES SIN RECUPERACION, INCLUYE: TAPA, CONTRATAPA, CAJA, CHALUPA Y/O CONDULET, ACARREO DE MATERIAL RETIRADO HASTA DONDE LO INDIQUE LA SUPERVISION, P.U.O.T.	\$121.86	\$6,946.020
		2.00 PZA DESMONTAJE DE LUMINARIA TIPO SALIDA DE CENTRO(SPOT) SIN RECUPERACION, INCLUYE: DESCONEXION, ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 5.00 MTS., ACARREOS DENTRO DE LA OBRA A DONDE INDIQUE LA SUPERVISION.	\$204.16	\$408.320
		14.00 PZA. DESMONTAJE DE LUMINARIA TIPO EMPOTRAR O SOBREPONER EN PLAFONES SIN RECUPERACION, INCLUYE: DESCONEXION, ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 5.00 MTS., ACARREOS DENTRO DE LA OBRA A DONDE INDIQUE LA SUPERVISION.	\$462.78	\$6,478.920
		16.00 PZA DESMONTAJE DE LUMINARIA FLUORESCENTE DE 2x20, 2x38 O 2x74 CON RECUPERACION, INCLUYE: DESCONEXION, ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 5.00 MTS., ACARREOS DENTRO DE LA OBRA A DONDE INDIQUE LA SUPERVISION.	\$379.16	\$6,066.560

Proyectos

No. (13)	Nombre de la Modalidad (14)	Nombre de Proyecto (15)	Costo unitario con IVA (\$) (16)	Costo total con IVA (\$) (17)
		7.15 M2. DESMONTAJE DE LOSETA VINILICA, INCLUYE: RETIRO DE PEGAMENTO, ACARREO DENTRO DE LA OBRA A DONDE INDIQUE LA SUPERVISION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	\$68.78	\$491.777
		10.80 ML. DESMONTAJE DE ZOGLO VINILICA, INCLUYE: RETIRO DE PEGAMENTO, ACARREO DEL MATERIAL SOBANTE A PIE DE CAMION PARA SU POSTERIOR RETIRO.	\$16.51	\$178.308
		1.00 PZA DESMONTAJE DE WC DE TANQUE BAJO CON RECUPERACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREO A PIE DE CAMION PARA SU RETIRO. P.U.O.T.	\$170.59	\$170.590
		1.00 PZA DESMONTAJE DE LAVABO EXISTENTE CON RECUPERACION A FAVOR DE LA CONTRATANTE, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREO DENTRO DE LA OBRA A DONDE INDIQUE LA SUPERVISION.	\$170.59	\$170.590
		1.00 PZA DESMONTAJE DE LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVABO SIN RECUPERACION A FAVOR DEL CONTRATANTE, INCLUYE: DESCONECTADO, TAPONADO DE TUBERIAS, ACARREO DENTRO DE LA OBRA HASTA DONDE INDIQUE LA SUPERVISION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	\$113.72	\$113.720
		14.00 PZA. DESMONTAJE DE PUERTA DE MADERA PARA DAR MANTENIMIENTO, INCLUYE: RETIRO DE MARCO, CONTRAMARCO, CHAMBRANA, SU POSTERIOR COCACIÓN, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	\$231.30	\$3,238.200
		22.00 M2 DESMONTAJE DE CUBIERTA LAMINADA SOBRE BASE DE TABLAROCA SIN RECUPERACION, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ACARREOS DENTRO DE LA OBRA A SITIO DONDE INDIQUE LA SUPERVISION.	\$41.63	\$915.860
		30.70 ML DESMONTAJE DE REMATE DE MADERA EN MURO DE TABLAROCA DE 15 CMS DE ESPESOR FORMADO A BASE DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO DE 16 MM. SIN RECUPERACION, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ACARREOS DENTRO DE LA OBRA A SITIO DONDE INDIQUE LA SUPERVISION.	\$46.77	\$1,435.839
		43.00 M2 DESMONTAJE DE FALSO PLAFON DE TABLAROCA O DUROCK SIN RECUPERACION A FAVOR DE LA CONTRATANTE, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, RETIRO Y ESTIBA DE PLACAS Y ELEMENTOS DE SUSTENTACION, ACARREOS DENTRO DE LA OBRA A SITIO DONDE INDIQUE LA SUPERVISION Y LIMPIEZA.	\$53.93	\$2,318.990

Proyectos

No. (13)	Nombre de la Modalidad (14)	Nombre de Proyecto (15)	Costo unitario con IVA (\$) (16)	Costo total con IVA (\$) (17)
		51.50 M2 DESMONTAJE DE CANCELERIA PUERTAS Y VENTANAS DE ALUMINIO DE HASTA 4" CON RECUPERACION PARA EL CONTRATANTE. INCLUYE: MARCOS, ANCLAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA NECESARIA, EQUIPO Y ACARREO DENTRO DE LA OBRA A DONDE INDIAUQUE SUPERVISION.	\$103.17	\$5,313.255
		43.00 M2 PORCELANATO ANTIDERRAPANTE MARCA PORCELANOSA LINEA EGOE BLANCO DE 80x80 CMS. (A) (No. P17600861) ASENTADO CON PEGAMENTO CREST PORCELANATO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, TRAZO, CORTES RECTOS Y A 45, REMATES, LECHADEADO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, NIVELACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ACAMELLONAMIENTO DE MATERIAL, SOBRIANTE A PIE DE CAMION PARA SU RETIRO.	\$3,750.04	\$161,251.720
		38.50 ML ZOCLO DE PORCELANATO ANTIDERRAPANTE MARCA PORCELANOSA LINEA EGOE BLANCO DE 10x80 CMS. (A) (No. P17600861) ASENTADO CON PEGAMENTO CREST PORCELANATO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, TRAZO, CORTES RECTOS Y A 45, REMATES, LECHADEADO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, NIVELACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ACAMELLONAMIENTO DE MATERIAL, SOBRIANTE A PIE DE CAMION PARA SU RETIRO.	\$430.52	\$16,575.020
		173.40 M2 PORCELANATO ANTIDERRAPANTE MARCA PORCELANITE MODELO PIETRA COLOR POR DEFINIR 60x60 CMS. ASENTADO CON PEGAMENTO CREST. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, TRAZO, CORTES RECTOS Y A 45, REMATES, LECHADEADO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, NIVELACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ACAMELLONAMIENTO DE MATERIAL, SOBRIANTE A PIE DE CAMION PARA SU RETIRO.	\$930.81	\$161,402.45

Proyectos

No. (13)	Nombre de la Modalidad (14)	Nombre de Proyecto (15)	Costo unitario con IVA (\$) (16)	Costo total con IVA (\$) (17)
		126.40 ML ZOCLO DE 10x60 CMS. A BASE DE PORCELANATO ANTIDERRAPANTE MARCA PORCELANITE MODELO PIETRA COLOR POR DEFINIR 60x60 CMS. ASENTADO CON PEGAMENTO CREST. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, TRAZO, CORTES RECTOS Y A 45, REMATES LECHADEADO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, NIVELACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ACAMELLONAMIENTO DE MATERIAL SOBRENTE A PIE DE CAMION PARA SU RETIRO.	\$117.29	\$14,825.456
		45.00 M2 FALSO PLAFON DE TABLAROCA DE 13 MM., INCLUYE: MATERIALES, TRAZO, SOPORTERIA, SUSPENSION A BASE DE PERFILES GALVANIZADOS, TORNILLOS, CINTA UNION, PASTA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y ACARREO DEL MATERIAL DENTRO DE LA OBRA. P.U.O.T.	\$433.63	\$19,513.350
		18.00 M2 CAMBIO DE TABLETA DE FALSO PLAFON RETICULAR 61x61 CMS DE YESO MODELO PAPEL MOJADO 15/16 (PYSVPAMOP) MARCA RHIO. INCLUYE: DESMONTAJE Y RETIRO DE LAS EXISTENTES, ESTIBA DE TABLETAS, ACARREOS DENTRO DE LA OBRA A SITIO DONDE INDIQUE LA SUPERVISION, REPARACION DE LA SOPORTERIA EN DONDE LO REQUIERA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y LIMPIEZA	\$223.66	\$4,025.880
		11.50 M2 MURO DE 10 CM. DE ESPESOR A BASE DE TABLAROCA DE 16 MM. DE ESPESOR, PARA MURO ACABADO DOS CARAS, INCLUYE: ESTRUCTURA A BASE DE CANAL Y POSTE DE LAMINA No. 26 DE 41 MM @ 60 CM., JUNTEADO CON PASTA Y CINTA, ATORNILLADO @ 30 CMS. SOBRE LOS POSTES, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENT, NIVELACIONES, PLOMEO Y ACARREOS DEL MATERIAL DENTRO DE LA OBRA. P.U.O.T.	\$528.04	\$6,072.460
		31.50 M2 PLATABANDA A BASE DE TABLAROCA DE 13 MM. DE ESPESOR, EN PLAFOND ACABADO A UNA CARA, INCLUYE: MATERIALES, SOPORTERIA, SUSPENSION A BASE DE PERFILES GALVANIZADOS, TORNILLOS, CINTA UNION, PASTA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y ACARREO DEL MATERIAL DENTRO DE LA OBRA.	\$525.26	\$16,545.690
		340 M2 PINTURA VINILICA VINIMEX DE COMEX, APLICADA EN MUROS, PLAFONES Y ELEMENTOS DE CONCRETO A DOS MANOS HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, HASTA UNA ALTURA DE 5.00 MTS., INCLUYE: APLICACION DE SELLADOR 5x1, MATERIAL, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, HERRAMIENTA Y ACARREO DEL MATERIAL DENTRO DE LA OBRA.	\$102.29	\$34,778.600

Proyectos

No. (13)	Nombre de la Modalidad (14)	Nombre de Proyecto (15)	Costo unitario con IVA (\$) (16)	Costo total con IVA (\$) (17)
		10.00 M2 PORCELANATO EN MURO MARCA PORCELANOSA PARK LINEAL DE 31.60x0.90 CMS. (A) (No. P34707261), HASTA UNA ALTURA DE 3.00 MTS, ASENTADO CON PEGAMENTO CREST PORCELANATO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, TRAZO, CORTES RECTOS Y A 45, REMATES, LECHADEADO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, NIVELACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ACAMELLONAMIENTO DE MATERIAL SOBRENTE A PIE DE CAMION PARA SU RETIRO.	\$2,744.04	\$27,440.400
		51.50 M2 COLOCACION DE CANCELERIA DE ALUMINIO EN CANCELES, VENTANAS FIJAS O CORREDIZAS Y PUERTAS CON CRISTAL 6 MM, INCLUYE: AJUSTES, RENIVELACION, MANO DE OBRA, FIJACION Y HERRAMIENTA.	\$249.74	\$12,861.610
		1.00 PZA SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA ABATIBLE A BASE DE DOS HOJAS DE TAMBOR DE PINO DE 1.20x1.30M. Y CUBIERTA SUPERIOR. INCLUYE: MATERIALES, BARNIZADO, ELEMENTOS DE FIJACION, CHAPA, ACARREOS DENTRO DE LA OBRA, ELEVACIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA P.U.O.T.	\$3,306.00	\$3,306.000
		28.00 SAL, DESMONTAJE DE INSTALACION DE VOZ Y DATOS CON RECUPERACION A FAVOR DEL CONTRATANTE INCLUYE: CLAUDURA DE CIRCUITOS, DESMATELAMIENTO DE CABLES, ACARREO DENTRO DE LA OBRA HASTA DONDE INDIQUE LA SUPERVISION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	\$323.37	\$9,054.360
		30.00 SAL, SALIDA DE VOZ Y DATOS A BASE DE TUBO CONDUIT PD DE 13 MM. CON UN DESARROLLO DE ENTRE 3.00 Y 5.00 M., INCLUYE: CABLE UTP, BASE, PLACA, ZAPATA, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, CONEXION Y ACARREO DE LOS MATERIALES DENTRO DE LA OBRA.	\$604.01	\$18,120.300
		30 PZA, NODO PARA VOZ Y DATOS SEGUN PROYECTO AUTORIZADO, INCLUYE: CANALIZACIONES, RACK PARA COLOCACION DE EQUIPOS, PATCHS PANEL, CABLE UTP CAT 6 NECESARIO, ROSETAS, FACE PLATE, ENTREGA DE DIAGRAMA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, CONEXION, PRUEBAS Y ACARREO DE LOS MATERIALES DENTRO DE LA OBRA.	\$4,793.91	\$143,817.300

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page, including a large stylized signature and the initials 'PS' circled.

Proyectos

No. (13)	Nombre de la Modalidad (14)	Nombre de Proyecto (15)	Costo unitario con IVA (\$) (16)	Costo total con IVA (\$) (17)
		4.00 PZA REVISION Y REPARACION DE INSTALACION HIDROSANITARIA EN MUEBLES. INCLUYE: DEMOLICIONES NECESARIAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, PRUEBAS, DESCONEXION, ACARREO DEL MATERIAL DENTRO DE LA OBRA Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EN MAL	\$3,852.96	\$15,411.840
		1.00 PZA WC VITROMEX MOD. MARATHON II COLOR BLANCO. INCLUYE: TANQUE, ACCESORIOS, HERRAJES METALICOS EN CAJAS DE INODORO, ASIENITO DE PLASTICO, FIJACION, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	\$2,012.349	\$2,012.349
		1.00 PZA LAVABO VITROMEX MOD. MARATHON II COLOR BLANCO. INCLUYE: LLAVE ANGULAR, MANGUERA COFLEX, CESPOL CROMADO, ACCESORIOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, PRUEBAS Y ACARREO DEL MATERIAL DENTRO DE LA OBRA.	\$1,488.73	\$1,488.730
		1.00 PZA LLAVE INDIVIDUAL CROMADA PARA LAVABO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, CONEXION, PRUEBAS Y LIMPIEZA. P.U.O.T.	\$236.35	\$236.350
		100.00 MIL. CABLE DE COBRE THW 600V No 12 AWG. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, CONEXION Y ACARREO DE LOS MATERIALES DENTRO DE LA OBRA. P.U.O.T.	\$39.44	\$3,944.000
		100.00 MIL CABLE DE COBRE THW 600 V No. 10 AWG. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, CONEXION Y ACARREO DE LOS MATERIALES DENTRO DE LA OBRA. P.U.O.T.	\$38.95	\$3,895.000
		5.00 PZA INTERRUPTOR TERM. DE 1P-20 AMP(PASTILLA). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, CONEXION Y ACARREO DE LOS MATERIALES DENTRO DE LA OBRA.	\$257.15	\$1,285.750
		5.00 PZA LUMINARIO DE EMPOTRAR, MCA. MAGG MOD.KROMOS II DE 60X60, CLAVE 20-204-331, 3500 K PARA LAMPARA FLUORESCENTE 3x14W LINEAL T5 (INCLUIDAS) BASE: G5 EQUIPO: BALASTRO ELECTRONICO INTEGRADO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ELEVACIONES Y ACARREO DEL MATERIAL DENTRO DE LA OBRA.	\$1,514.45	\$7,572.250
		19.00 PZA LUMINARIO DE EMPOTRAR, MCA. TECNO LITE MOD. YD-103 ADRIA II DE 85x80 CMS. CON LAMPARA MR 16 DE 50 W (INCLUIDAS). INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ELEVACIONES Y ACARREO DEL MATERIAL DENTRO DE LA OBRA.	\$550.59	\$10,461.210

Proyectos

No. (13)	Nombre de la Modalidad (14)	Nombre de Proyecto (15)	Costo unitario con IVA (\$) (16)	Costo total con IVA (\$) (17)
		27.00 SAL. SALIDA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO Y CONTACTOS, A BASE DE TUBERIA CONDUIT PD DE 13 MM, INCLUYE: CABLE CAL. 10 Y CABLE DESNUDO CAL. 14, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, CONEXION Y ACARREO DE LOS MATERIALES DENTRO DE LA OBRA.	\$1,289.98	\$34,829.460
		1.00 MODULO. BALANCEO DE CIRCUITOS Y TABLEROS, EN AREAS DIFERENTES DE INMUEBLE INCLUYE: SONDEOS, CABLEADO Y/O DESCABLEADOS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, CONEXION, PRUEBAS Y ACARREO DE LOS MATERIALES DENTRO DE LA OBRA.	\$38,862.78	\$38,862.780
		18.00 SAL. REVISION Y REPARACION DE INSTALACION ELECTRICA INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, CONEXION Y ACARREO DE LOS MATERIALES DENTRO DE LA OBRA.	\$217.07	\$3,907.260
		12.00 PZA. APAGADOR QUINCIÑO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, CONEXION Y ACARREO DE LOS MATERIALES DENTRO DE LA OBRA.	\$93.96	\$1,127.520
		5.00 SAL. SALIDA ELÉCTRICA PARA CONTACTOS, A BASE DE CANALETA DOS VÍAS MOD. E2035172WNA CANAL 35X17 BLANCO INCLUYE: FIJACION, MATERIALES, CABLE, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, CONEXION Y ACARREO DE LOS MATERIALES DENTRO DE LA OBRA.	\$1,193.41	\$5,967.050
		28.00 SAL. SALIDA CON POLIDUCTO PARA CONTACTOS, INCLUYE: RANURADO Y TAPADO, FIJACION DE POLIDUCTOS, CABLE DEL No. 12 Y CABLE DESNUDO DEL No. 14, CHALUPA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, CONEXIONES, PRUEBAS Y ACARREO DEL MATERIAL DENTRO DE LA OBRA. P.U.O.T.	\$1,112.37	\$31,146.360
		45.00 PZA. CONTACTO DUPEX POLARIZADO QUINCIÑO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, CONEXION Y ACARREO DE LOS MATERIALES DENTRO DE LA OBRA. P.U.O.T.	\$150.75	\$6,783.750
		31.00 PZA. CAJA CONDULET PARA CONTACTO O APAGADOR DE 13MM. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	\$219.24	\$6,796.440
		6.00 PZA. CAJA REGISTRO CONDULET 13 MM. CON EMPAQUE Y TAPA, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	\$231.00	\$1,386.000

Proyectos

No. (13)	Nombre de la Modalidad (14)	Nombre de Proyecto (15)	Costo unitario con IVA (\$) (16)	Costo total con IVA (\$) (17)
		80.00 ML. TUBERIA CONDUIT DE PARED DELGADA DE 13 MM. DE DIAMETRO. INCLUYE: CONECTOR A CADA 3.00 MTS, ABRAZADERA TIPO UNA DE 13 MM FIJADA CON TORNILLO D 1/4" A CADA 1.50 MTS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	\$75.93	\$6,074.400
		11.00 ML. COLOCACION Y CONEXION DE LUMINARIO DE LED TIPO DOWNLIGHT EMPOTRABLE A TECHO DE 18 WATTS MARCA TECNO LITE HASTA UNA ALTURA DE 5.00 MTS. INCLUYE: CONEXIONES, PRUEBAS, ANDAMIOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	\$1,419.45	\$15,613.950
		36.00 ML. COLOCACION Y CONEXION DE TIRA A BASE DE LEDS HASTA UNA ALTURA DE 5.00 MTS. INCLUYE: CONEXIONES, PRUEBAS, ANDAMIOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	\$102.50	\$3,690.000
		21.00 M3 CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION Y/O EXCAVACIÓN, EN CAMIÓN FUERA DE OBRA, A TIRO LIBRE. INCLUYE: CARGA MANUAL Y DESCARGA A VOLTEO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL MEDIDO EN BANCO. P.U.O.T.	\$292.20	\$6,136.200
		238.00 M2 LIMPIEZA FINAL PARA ENTREGA DE OBRA INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, ACARREOS A PIE DE CAMION	\$9.19	\$2,187.220
			Costo total del PRODIMDF a Ejecutar (18)	\$909,167.08



Ana María Balderas
C. Presidenta Municipal

Nombre, firma y sello



Magdalena Vázquez
C. Tesorero Municipal

2015 JUN 23 AM 10:30
Nombre, firma y sello
1. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TIZIMIN, YUCATÁN, MÉXICO

Anexo II Expediente Técnico Específico

Anexo II
Programa de Desarrollo
Institucional Municipal y de las
Demarcaciones territoriales del Distrito
Federal


SEDESOL
SERVICIO FEDERAL DE DESARROLLO SOCIAL

H. Ayuntamiento de: Atizapán de Zaragoza
Entidad federativa de México.

EXPEDIENTE TÉCNICO



Datos de la modalidad

Nombre del proyecto: (01) **ACONDICIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS**

Ejercicio fiscal: (02)	2017	No. de proyecto: (03)	01
Nombre de la Modalidad: (04)	Cursos de capacitación y actualización.	Adquisición de software y hardware.	Acondicionamiento de espacios físicos.
	Actualización de catastro municipal padrón de contribuyentes y/o tarifas.	Creación de módulos de participación ciudadana.	Instalación y habilitación de tecnologías interactivas.
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
		Creación y actualización de leyes y reglamentos, planes de desarrollo municipal, de ordenamiento territorial, de protección civil.	<input type="radio"/>
		Elaboración de programas para el desarrollo institucional (que sean coordinados por el gobierno federal)	<input type="radio"/>

Costo total del proyecto con IVA incluido: (05) **2017 \$909,167.08**

<p>Área-a la que beneficia: (06)</p> <p>Dirección de Infraestructura y Obras Públicas: Área a la que acude la ciudadanía a realizar diferentes trámites como solicitud y seguimiento a peticiones y acciones que la Dirección otorga en beneficio de las comunidades del municipio de Atizapán de Zaragoza.</p> <p>Justificación: (07)</p> <p>Toda vez que las áreas de Atención a la Ciudadanía de la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas, se encuentra en malas condiciones sin espacio para atender a los usuarios que acuden a realizar los trámites de gestión de obras que realiza esta Dirección, esto provoca una ineficiencia y mala atención al público toda vez que somos una área de atención personalizada y de constante demanda por parte de la ciudadanía sin poder brindarles espacios dignos para ser atendidos, por lo que nos impide desarrollar aspectos institucionales para el fortalecimiento de las capacidades del Municipio en: gestión, operación, organización y participación ciudadana, por lo anterior se pretende acondicionar esta área para que sea más funcional y se atienda al población de manera más ágil.</p> <p>por lo que en el caso de no dar prioridad a este proyecto se pueden elevar las quejas por la mala atención y el Municipio se afectaría en la imagen de atención a la ciudadanía y retraso en: gestión, operación, organización y participación ciudadana.</p>	<p>Objetivo: (07)</p> <p>Llevar a cabo el acondicionamiento de las áreas de atención a la ciudadanía, con lo que estaremos en condiciones de brindar un servicio óptimo a las comunidades con lo que se logrará eficientar las tareas de recepción, trámite, asesoramiento a los ciudadanos que asisten a nuestras instalaciones en busca de apoyo para la realización de las diferentes obras dentro del territorio municipal.</p>
---	--

Programa de Desarrollo
Institucional Municipal Y de las Demarcaciones Territoriales del

SEDESOL

Formato complementario al Expediente Técnico Especifico: Presupuestación desglosada

No. Progresivo: 01
 Municipio: Atizapán de Zaragoza
 Subclasificación del proyecto: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
 Modalidad: Operativa
 Monto Modalidad: \$909,167.08
 Tipo de proyecto: Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Inicio: 01/08/17

Termino: 31/12/17

EXPLOSION DE INSUMOS INICIAL

N/P	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
01	DEMOLICIÓN DE MUROS DE TABLEROCA. INCLUYE: CORTE DE POSTES Y LARGUEROS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ACARREO DEL PRODUCTO DE LA DEMOLICION A 1a ESTACION DE 20 MTS.	M2	70.5000	\$19.90	\$1,402.95
02	DEMOLICION DE AZULEJO, LOSETA, MATERIALES VIDRIADOS Y MOSAICO EN MUROS, POR MEDIOS MANUALES, HASTA UNA ALTURA DE 3.50 MTS, INCLUYE: ANDAMIOS, RETIRO DE PEGAZULEJO Y/O MORTERO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION HASTA PIE DE CAMION PARA SU DESALOJO.	M2	173.4000	\$55.25	\$9,580.35
03	RETIRO DE PISO LAMINADO DE 6 A 12 MM. DE ESPESOR SIN RECUPERACION. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACAMELLONAMIENTO DE MATERIAL PRODUCTO DEL RETIRO Y ACARREOS DEL MISMO A PIE DE CAMION PARA SU RETIRO.	M2	43.0000	\$35.55	\$1,528.65
04	DESMONTAJE DE CONTACTOS O APAGADORES SIN RECUPERACION. INCLUYE: TAPA, CONTRATA, CAJA, CHALUPA Y/O CONDULET, ACARREO DE MATERIAL RETIRADO HASTA DONDE LO INDIQUE LA SUPERVISION. P.U.O.T.	PZA	57.0000	\$105.05	\$5,987.85
05	DESMONTAJE DE LUMINARIA TIPO SALIDA DE CENTRO(SPOT) SIN RECUPERACION. INCLUYE: DESCONEXION, ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 5.00 MTS., ACARREOS DENTRO DE LA OBRA A DONDE INDIQUE LA SUPERVISION.	PZA	2.0000	\$176.00	\$352.00
06	DESMONTAJE DE LUMINARIA TIPO EMPOTRAR O SOBREPONER EN PLAFONES SIN RECUPERACION, INCLUYE: DESCONEXION, ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 5.00 MTS., ACARREOS DENTRO DE LA OBRA A DONDE INDIQUE LA SUPERVISION.	PZA	14.0000	\$398.95	\$5,585.30
07	DESMONTAJE DE LUMINARIA FLUORESCENTE DE 2x20, 2x38 O 2x74 CON RECUPERACION. INCLUYE: DESCONEXION, ANDAMIOS HASTA UNA ALTURA DE 5.00 MTS., ACARREOS DENTRO DE LA OBRA A DONDE INDIQUE LA SUPERVISION.	PZA	16.0000	\$326.86	\$5,229.76
08	DESMONTAJE DE LOSETA VINILICA, INCLUYE: RETIRO DE PEGAMENTO, ACARREO DENTRO DE LA OBRA A DONDE INDIQUE LA SUPERVISION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. P.U.O.T.	M2	7.1500	\$59.29	\$423.92
09	DESMONTAJE DE ZOCCO VINILICA, INCLUYE: RETIRO DE PEGAMENTO, ACARREO DEL MATERIAL SOBRENTE A PIE DE CAMION PARA SU POSTERIOR RETIRO.	ML	10.8000	\$14.23	\$153.68
10	DESMONTAJE DE WC DE TANQUE BAJO CON RECUPERACION, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREO A PIE DE CAMION PARA SU RETIRO. P.U.O.T.	PZA	1.0000	\$147.06	\$147.06
11	DESMONTAJE DE LAVABO EXISTENTE CON RECUPERACION A FAVOR DE LA CONTRATANTE. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREO DENTRO DE LA OBRA A DONDE INDIQUE LA SUPERVISION.	PZA	1.0000	\$147.06	\$147.06
12	DESMONTAJE DE LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVABO SIN RECUPERACION A FAVOR DEL CONTRATANTE. INCLUYE: DESCONECTADO, TAPONADO DE TUBERIAS, ACARREO DENTRO DE LA OBRA HASTA DONDE INDIQUE LA SUPERVISION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.0000	\$98.04	\$98.04

EXPLOSION DE INSUMOS INICIAL

N/P	Descripción	Unidad Cantidad			Precio U.	Total
13	DESMONTAJE DE PUERTA DE MADERA PARA DAR MANTENIMIENTO, INCLUYE: RETIRO DE MARCO, CONTRAMARCO, CHAMBRANA, SU POSTERIOR COCACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	14.0000	\$199.40	\$2,791.60	
14	DESMONTAJE DE CUBIERTA LAMINADA SOBRE BASE DE TABLAROCA SIN RECUPERACION, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ACARREOS DENTRO DE LA OBRA A SITIO DONDE INDIQUE LA SUPERVISION.	M2	22.0000	\$35.89	\$789.58	
15	DESMONTAJE DE REMATE DE MADERA EN MURO DE TABLAROCA DE 15 CMS DE ESPESOR FORMADO A BASE DE MADERA DE TRIPLAY DE PINO DE 16 MM. SIN RECUPERACION, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ACARREOS DENTRO DE LA OBRA A SITIO DONDE INDIQUE LA SUPERVISION.	ML	30.7000	\$40.32	\$1,237.82	
16	DESMONTAJE DE FALSO PLAFON DE TABLAROCA O DUROCK SIN RECUPERACION A FAVOR DE LA CONTRATANTE, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, RETIRO Y ESTIBA DE PLACAS Y ELEMENTOS DE SUSTENTACION, ACARREOS DENTRO DE LA OBRA A SITIO DONDE INDIQUE LA SUPERVISION Y LIMPIEZA.	M2	43.0000	\$46.49	\$1,999.07	
17	DESMONTAJE DE CANCELERIA, PUERTAS Y VENTANAS DE ALUMINIO DE HASTA 4" CON RECUPERACION PARA EL CONTRATANTE, INCLUYE: MARCOS, ANCLAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA NECESARIA, EQUIPO Y ACARREO DENTRO DE LA OBRA A DONDE INDIQUE SUPERVISION.	M2	51.5000	\$86.94	\$4,580.41	
	ACABADOS					
18	PORCELANATO ANTIDERRAPANTE MARCA PORCELANOSA LINEA EGOE BLANCO DE 80x80 CMS. (A) (No. P17600861) ASENTADO CON PEGAMENTO CREST PORCELANATO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, TRAZO, CORTES RECTOS Y A 45, REMATES, LECHADEADO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, NIVELACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ACAMELLONAMIENTO DE MATERIAL SOBRENTE A PIE DE CAMION PARA SU RETIRO.	M2	43.0000	\$3,232.79	\$139,009.97	
19	ZOULO DE PORCELANATO ANTIDERRAPANTE MARCA PORCELANOSA LINEA EGOE BLANCO DE 10x80 CMS. (A) (No. P17600861) ASENTADO CON PEGAMENTO CREST PORCELANATO, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, TRAZO, CORTES RECTOS Y A 45, REMATES, LECHADEADO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, NIVELACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ACAMELLONAMIENTO DE MATERIAL SOBRENTE A PIE DE CAMION PARA SU RETIRO.	ML	38.5000	\$371.14	\$14,288.89	
20	PORCELANATO ANTIDERRAPANTE MARCA PORCELANITE MODELO PIETRA COLOR POR DEFINIR 60x60 CMS. ASENTADO CON PEGAMENTO CREST, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, TRAZO, CORTES RECTOS Y A 45, REMATES, LECHADEADO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, NIVELACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ACAMELLONAMIENTO DE MATERIAL SOBRENTE A PIE DE CAMION PARA SU RETIRO.	M2	173.4000	\$802.42	\$139,139.63	
21	ZOULO DE 10x60 CMS. A BASE DE PORCELANATO ANTIDERRAPANTE MARCA PORCELANITE MODELO PIETRA COLOR POR DEFINIR 60x60 CMS. ASENTADO CON PEGAMENTO CREST, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, TRAZO, CORTES RECTOS Y A 45, REMATES, LECHADEADO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, NIVELACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ACAMELLONAMIENTO DE MATERIAL SOBRENTE A PIE DE CAMION PARA SU RETIRO.	ML	126.4000	\$101.11	\$12,780.30	
22	FALSO PLAFON DE TABLAROCA DE 13 MM., INCLUYE: MATERIALES, TRAZO, SOPORTERIA, SUSPENSION A BASE DE PERFILES GALVANIZADOS, TORNILLOS, CINTA UNION, PASTA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y ACARREO DEL MATERIAL DENTRO DE LA OBRA, P.U.O.T.	M2	45.0000	\$373.82	\$16,821.90	
23	CAMBIO DE TABLETA DE FALSO PLAFON RETICULAR 61x61 CMS DE YESO MODELO PAPEL MOJADO 15/16 (PYSV/PAMOP) MARCA RHIO, INCLUYE: DESMONTAJE Y RETIRO DE LAS EXISTENTES, ESTIBA DE TABLETAS, ACARREOS DENTRO DE LA OBRA A SITIO DONDE INDIQUE LA SUPERVISION, REPARACION DE LA SOPORTERIA EN DONDE LO REQUIERA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y LIMPIEZA	M2	18.0000	\$192.81	\$3,470.58	

EXPLOSION DE INSUMOS INICIAL

N/P	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
24	MURO DE 10 CM. DE ESPESOR A BASE DE TABLAROCA DE 16 MM. DE ESPESOR, PARA MURO ACABADO DOS CARAS. INCLUYE: ESTRUCTURA A BASE DE CANAL Y POSTE DE LAMINA No. 26 DE 41 MM @ 60 CM., JUNTEADO CON PASTA Y CINTA, ATORNILLADO @ 30 CMS. SOBRE LOS POSTES. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENT, NIVELACIONES, PLOMEO Y ACARREOS DEL MATERIAL DENTRO DE LA OBRA. P.U.O.T.	M2	11.5000	\$455.21	\$5,234.92
25	PLATABANDA A BASE DE TABLAROCA DE 13 MM. DE ESPESOR, EN PLAFOND ACABADO A UNA CARA. INCLUYE: MATERIALES, TRAZO, SOPORTERIA, SUSPENSION A BASE DE PERFILES GALVANIZADOS, TORNILLOS, CINTA UNION, PASTA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y ACARREO DEL MATERIAL DENTRO DE LA OBRA.	M2	31.5000	\$452.81	\$14,263.52
26	PINTURA VINILICA VINIMEX DE COMEX, APLICADA EN MUROS, PLAFONES Y ELEMENTOS DE CONCRETO A DOS MANOS HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, HASTA UNA ALTURA DE 5.00 MTS. INCLUYE: APLICACION DE SELLADOR 5x1, MATERIAL, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, HERRAMIENTA Y ACARREO DEL MATERIAL DENTRO DE LA OBRA.	M2	340.0000	\$88.18	\$29,981.20
27	PORCELANATO EN MURO MARCA PORCELANOSA PARK LINEAL DE 31.60x0.90 CMS. (A) (No. P34707261), HASTA UNA ALTURA DE 3.00 MTS., ASENTADO CON PEGAMENTO CREST PORCELANATO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, TRAZO, CORTES RECTOS Y A 45°, REMATES, LECHADEADO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, NIVELACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ACAMELLONAMIENTO DE MATERIAL SOBRENTE A PIE DE CAMION PARA SU RETIRO.	M2	10.0000	\$2,365.55	\$23,655.50
28	COLOCACION DE CANCELERIA DE ALUMINIO EN CANCELES, VENTANAS FIJAS O CORREDIZAS Y PUERTAS CON CRISTAL 6 MM. INCLUYE: AJUSTES, RENIVELACION, MANO DE OBRA, FIJACION Y HERRAMIENTA.	M2	51.5000	\$215.29	\$11,087.44
29	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA ABATIBLE A BASE DE DOS HOJAS DE TAMBOR DE PINO DE 1.20x1.30M. Y CUBIERTA SUPERIOR. INCLUYE: MATERIALES, BARNIZADO, ELEMENTOS DE FIJACION, CHAPA, ACARREOS DENTRO DE LA OBRA, ELEVACIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA P.U.O.T.	PZA	1.0000	\$2,850.00	\$2,850.00
30	VOZ Y DATOS DESMONTAJE DE INSTALACION DE VOZ Y DATOS CON RECUPERACION A FAVOR DEL CONTRATANTE INCLUYE: CLAUSSURA DE CIRCUITOS, DESMATELAMIENTO DE CABLES, ACARREO DENTRO DE LA OBRA HASTA DONDE INDIQUE LA SUPERVISION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	SAL	28.0000	\$278.77	\$7,805.56
31	SALIDA DE VOZ Y DATOS A BASE DE TUBO CONDUIT PD DE 13 MM. CON UN DESARROLLO DE ENTRE 3.00 Y 5.00 M., INCLUYE: CABLE UTP, BASE, PLACA, ZAPATA, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, CONEXION Y ACARREO DE LOS MATERIALES DENTRO DE LA OBRA.	SAL	30.0000	\$520.70	\$15,621.00
32	NODO PARA VOZ VOZ Y DATOS SEGUN PROYECTO AUTORIZADO. INCLUYE: CANALIZACIONES, RACK PARA COLOCACION DE EQUIPOS, PATCHS PANEL, CABLE UTP CAT 6 NECESARIO, ROSETAS, FACE PLATE, ENTREGA DE DIAGRAMA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, CONEXION, PRUEBAS Y ACARREO DE LOS MATERIALES DENTRO DE LA OBRA.	PZA	30.0000	\$4,132.68	\$123,980.40
33	INSTALACION HIDROSANITARIA REVISION Y REPARACION DE INSTALACION HIDROSANITARIA EN MUEBLES. INCLUYE: DEMOLICIONES NECESARIAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, PRUEBAS, DESCONEXION, ACARREO DEL MATERIAL DENTRO DE LA OBRA Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EN MAL	SAL	4.0000	\$3,321.52	\$13,286.08
34	WC VITROMEX MOD. MARATHON II COLOR BLANCO. INCLUYE: TANQUE, ACCESORIOS, HERRAJES METALICOS EN CAJAS DE INODORO, ASIENTO DE PLASTICO, FIJACION, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.0000	\$1,735.71	\$1,735.71

EXPLOSION DE INSUMOS INICIAL

N/P	Descripción	Unidad			Precio U.	Total
		Cantidad				
35	LAVABO VITROMEX MOD. MARATHON II COLOR BLANCO, INCLUYE: LLAVE ANGULAR, MANGUERA COFLEX, CESPOL CROMADO, ACCESORIOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, PRUEBAS Y ACARREO DEL MATERIAL DENTRO DE LA OBRA.	1.0000	PZA	\$1,283.39	\$1,283.39	
36	LLAVE INDIVIDUAL CROMADA PARA LAVABO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, CONEXION, PRUEBAS Y LIMPIEZA, P.U.O.T.	1.0000	PZA	\$203.75	\$203.75	
37	INSTALACION ELECTRICA CABLE DE COBRE THW 600V No 12 AWG, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, CONEXION Y ACARREO DE LOS MATERIALES DENTRO DE LA OBRA. P.U.O.T.	100.0000	ML	\$34.00	\$3,400.00	
38	CABLE DE COBRE THW 600 V No. 10 AWG, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, CONEXION Y ACARREO DE LOS MATERIALES DENTRO DE LA OBRA. P.U.O.T.	100.0000	ML	\$33.58	\$3,358.00	
39	INTERRUPTOR TERM. DE 1P-20 AMP(PASTILLA), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, CONEXION Y ACARREO DE LOS MATERIALES DENTRO DE LA OBRA.	5.0000	PZA	\$221.68	\$1,108.40	
40	LUMINARIO DE EMPOTRAR, MCA. MAGG MOD. KROMOS II DE 60X60, CLAVE 20-204-331, 3500 K PARA LAMPARA FLUORESCENTE 3x14W LINEAL T5 (INCLUIDAS) BASE: G5 EQUIPO: BALASTRO ELECTRONICO INTEGRADO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ELEVACIONES Y ACARREO DEL MATERIAL DENTRO DE LA OBRA.	5.0000	PZA	\$1,305.56	\$6,527.80	
41	LUMINARIO DE EMPOTRAR, MCA. TECNO LITE MOD. YD-103 ADRIA II DE 85x80 CMS. CON LAMPARA MR 16 DE 50 W (INCLUIDAS), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ELEVACIONES Y ACARREO DEL MATERIAL DENTRO DE LA OBRA.	19.0000	PZA	\$474.65	\$9,018.35	
42	SALIDA ELECTRICA PARA ALUMBRADO Y CONTACTOS, A BASE DE TUBERIA CONDUIT PD DE 13 MM, INCLUYE: CABLE CAL. 10 Y CABLE DESNUDO CAL. 14, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, CONEXION Y ACARREO DE LOS MATERIALES DENTRO DE LA OBRA.	27.0000	SAL	\$1,112.05	\$30,025.35	
43	BALANCEO DE CIRCUITOS Y TABLEROS, EN AREAS DIFERENTES DE INMUEBLE INCLUYE: SONDEOS, CABLEADO Y/O DESCABLEADOS, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, CONEXION, PRUEBAS Y ACARREO DE LOS MATERIALES DENTRO DE LA OBRA.	1.0000	MODULO	\$33,502.40	\$33,502.40	
44	REVISION Y REPARACION DE INSTALACION ELECTRICA INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, CONEXION Y ACARREO DE LOS MATERIALES DENTRO DE LA OBRA.	18.0000	SAL	\$187.13	\$3,368.34	
45	APAGADOR QUINCIÑO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, CONEXION Y ACARREO DE LOS MATERIALES DENTRO DE LA OBRA.	12.0000	PZA	\$81.00	\$972.00	
46	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTOS, A BASE DE CANALETA DOS VÍAS MOD. E2035172WNA CANAL 35X17 BLANCO INCLUYE: FIJACION, MATERIALES, CABLE, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, CONEXION Y ACARREO DE LOS MATERIALES DENTRO DE LA OBRA.	5.0000	SAL	\$1,028.80	\$5,144.00	
47	SALIDA CON POLIDUCTO PARA CONTACTOS, INCLUYE: RANURADO Y TAPADO, FIJACION DE POLIDUCTOS, CABLE DEL No. 12 Y CABLE DESNUDO DEL No. 14, CHALLUPA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, CONEXIONES, PRUEBAS Y ACARREO DEL MATERIAL DENTRO DE LA OBRA. P.U.O.T.	28.0000	SAL	\$958.94	\$26,850.32	
48	CONTACTO DUPEX POLARIZADO QUINCIÑO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, CONEXION Y ACARREO DE LOS MATERIALES DENTRO DE LA OBRA. P.U.O.T.	45.0000	PZA	\$129.96	\$5,848.20	
49	CAJA CONDULET PARA CONTACTO O APAGADOR DE 13MM, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	31.0000	PZA	\$189.00	\$5,859.00	
50	CAJA REGISTRO CONDULET 13 MM. CON EMPAQUE Y TAPA, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	6.0000	PZA	\$199.14	\$1,194.84	

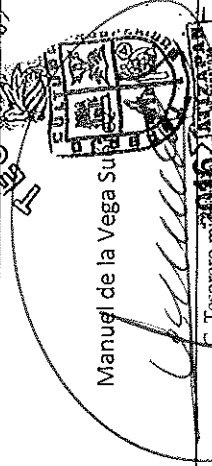
EXPLOSIÓN DE INSUMOS INICIAL

N/P	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
51	TUBERIA CONDUIT DE PARED DELGADA DE 13 MM. DE DIAMETRO. INCLUYE: CONECTOR A CADA 3.00 MTS. ABRAZADERA TIPO UÑA DE 13 MM FIJADA CON TORNILLO D 1/4" A CADA 1.50 MTS. MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	ML	80.0000	\$65.46	\$5,236.80
52	COLOCACION Y CONEXION DE LUMINARIO DE LED TIPO DOWNLIGHT EMPOTRABLE A TECHO DE 18 WATTS. MARCA TECNO LITE HASTA UNA ALTURA DE 5.00 MTS. INCLUYE: CONEXIONES, PRUEBAS, ANDAMIOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	ML	11.0000	\$1,223.66	\$13,460.26
53	COLOCACION Y CONEXION DE TIRA A BASE DE LEDS HASTA UNA ALTURA DE 5.00 MTS. INCLUYE: CONEXIONES, PRUEBAS, ANDAMIOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	ML	36.0000	\$88.36	\$3,180.96
54	ACARREO Y LIMPIEZA CARGA Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION Y/O EXCAVACION, EN CAMION FUERA DE OBRA, A TIRO LIBRE, INCLUYE: CARGA MANUAL Y DESCARGA A VOLTEO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL MEDIDO EN BANCO. P.U.O.T.	M3	21.0000	\$251.90	\$5,289.90
55	LIMPIEZA FINAL PARA ENTREGA DE OBRA INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA, ACARREOS A PIE DE CAMION	M2	238.0000	\$7.92	\$1,884.96
Total OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS				SUB-TOTAL:	\$783,764.72
				I.V.A. 16%:	\$125,402.36
				TOTAL:	\$909,167.08



Ana María Ballesteros

C. Presidente Municipal
Nombre, Firma y Sello



C. Tesorero Municipal
Nombre, Firma y Sello
20162
MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ
MEMBRE, FIRMA Y SELLADO DE CONSTITUCIÓN
ATIZAPANTE

H. Ayuntamiento de:
Atizapán de Zaragoza

Entidad federativa de
México

Anexo Fotográfico
Programa de Desarrollo
Institucional Municipal y de las
Demarcaciones territoriales del
Distrito Federal

SEDESOL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

EXPEDIENTE TÉCNICO

Soporte Técnico

Nombre del proyecto: ACONDICIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

Ejercicio fiscal: 2017

No. de proyecto: 01

